

EJERCITO DE CHILE  
V. DIVISION DE EJERCITO  
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 18 de Diciembre de 1973.

B A N D O N° 96.

V I S T O S :

La enfermedad que aqueja al sr. Alcalde de la I  
Municipalidad de Coyhaique Dn. JULIO CHIBLE VILLARREAL;

La necesidad de concurrir a la Capital por los  
motivos indicados y

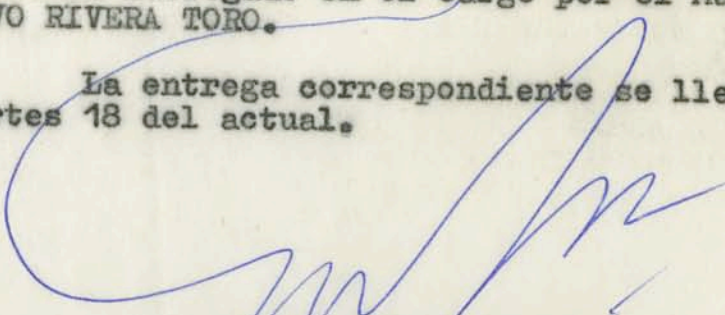
Las atribuciones conferidas al suscrito por la  
H. Junta Militar de Gobierno;

D E C R E T O:

Autorízase al sr. Alcalde de la I. Municipalidad  
de Coyhaique Dn. JULIO CHIBLE VILLARREAL, para que concurra a  
Santiago a tratamiento médico.

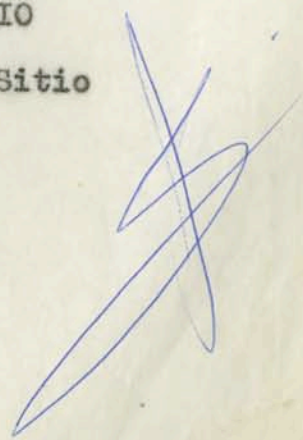
A contar del día Miércoles 19 del actual y hasta  
su regreso será subrogado en el cargo por el Mayor de Ejército  
sr. GUSTAVO RIVERA TORO.

La entrega correspondiente se llevará a efecto  
el día Martes 18 del actual.

  
HUMBERTO GORDON RUBIO  
Coronel  
Jefe Zona en Estado de Sitio

COMUNICADO A LAS 10.30 HORAS.

DISTRIBUCION: Conforme Plan A. 1.



COYHAIQUE - 1973 - 100000